

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005 DE 2022

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 26 de mayo de 2022, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dr. Telésforo Pedraza Ortega, Abogado especialista en Derecho Constitucional, Seguridad y Bienestar Social y Medio Ambiente, representante suplente de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, representante principal de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes, delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. Germán Armando Correa Amado. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER.693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Presentación Plan de Implementación - Sistema Integral de Riesgos - SIAR (Basado en la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC)
4. Resultados Índice de Desempeño Institucional 2021 – Medición Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.
5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
6. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Sin que se presenten observaciones, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación Plan de Implementación - Sistema Integral de Riesgos - SIAR (Basado en la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC)

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, explica que dada la naturaleza del Fondo, no le corresponde directamente implementar el Sistema Integral de Riesgos - SIAR, no obstante, al ser una Entidad vigilada debemos emitir respuesta al requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para ello, la Unidad de Riesgo Operativo ha preparado un plan previamente aprobado por la Dirección General del Fondo, para



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ser presentado ante el Consejo Directivo en la presente sesión y de esta forma enterarlos de su contenido. Efectuada dicha precisión, concede la palabra a la Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, quien explica que la Superintendencia Financiera de Colombia emitió en el mes de septiembre de 2021, la Circular Externa 018 que entra en implementación a partir del año 2023, la cual en uno de sus apartes, solicita estructurar el Plan de Implementación – Sistema Integral de Riesgos - SIAR, en cada uno de los aspectos en que se encuentra expuesta la Entidad, según su aplicación de acuerdo con lo establecido en la citada Circular. En desarrollo de la presentación, explica los conceptos relacionados con apetito al riesgo, marco de apetito al riesgo, etapa del sistema integral de administración del riesgo, gobierno de riesgos, estructura tecnológica, todo ello basado en el Marco de Apetito al Riesgo, así como las políticas y programas de implementación para lograr los objetivos trazados por la entidad, sin rebasar su capacidad. El citado plan hace énfasis en la gobernanza, cómo se pronuncia la entidad frente a su cumplimiento, protocolos y ventajas estratégicas, en el cual la operación es apoyada desde la alta dirección, precisando que la gestión adelantada para dar cumplimiento a la circular, se considera como la oportunidad para fortalecer la cultura del riesgo, y de esta forma garantizar que en junio de 2023 se encuentre implementado todo el Sistema Integrado de Gestión del Riesgo en la Entidad.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta si existe alguna duda u observación sobre este tema. El Dr. Daniel Cure Pérez pregunta si el documento en referencia debe ser radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera responde que corresponde a la respuesta a un requerimiento, orientada a hacer pedagogía sobre el tema, formulación del compromiso y envío del cronograma que la Superintendencia Financiera de Colombia se encargará de verificar. Lo anterior, asociado a una visión generalizada de la operación de la Entidad desde la perspectiva del riesgo, donde el ente de control regula la actividad bancaria y de captación y flujo de dineros. El apetito al riesgo está más asociado a la vocación del inversionista, como la capacidad de enfrentar o asumir unos límites más amplios en el manejo del riesgo. El Fondo se enfoca desde la parte operativa mas no financiera, porque no tenemos operaciones financieras o de mercado. Aun así, la Superintendencia exige que se presente el plan, en virtud de lo cual acogemos las observaciones bajo el límite de riesgo operativo.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Resultados Índice de Desempeño Institucional 2021 – Medición Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, se refiere a los resultados de la entidad en la medición realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, entendida como la metodología de medición del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Este índice se viene implementando desde 2018, por políticas y actividades que arrojan unos resultados. Efectuada esta precisión, el Director General concede la palabra al Dr. German Armando Correa Amado, quien inicia la presentación con el comparativo del índice de desempeño institucional en el periodo 2018 - 2021. Durante el año 2018 se alcanzó un resultado de 74.5 y de 88 puntos para el 2021, evidenciando un crecimiento de 13.5 puntos durante el cuatrienio. Se evaluaron 146 entidades, FONPRECON se ubicó en el puesto 78, índice promedio nacional 87.2; sector salud 87 y el índice de FONPRECON 88, lo que indica que estamos por encima de la media, tanto a nivel nacional como del sector



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER.693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

salud. Faltando un año para cumplir la meta propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social, ésta ya se cumplió. Los índices se miden en dos aspectos para definir rutas e implementar el plan de acción, uno es en dimensiones, identificando como puntos fuertes, Gestión del Conocimiento y Gestión de Valores para el Resultado. Dentro del sector salud, la política de Atención al Ciudadano obtuvo la mayor calificación, toda vez que se desarrollaron todas las actividades previstas en la misma. El Modelo Integral del Servicio al Ciudadano - MISC, es una propuesta sectorial elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social que busca la calidad de la respuesta a los ciudadanos y la mejora hacia un estándar superior, obteniendo un desarrollo del 100 por ciento. En la política de Control Interno, el Fondo obtuvo inicialmente una calificación del 76.9 y para el 2021, de 86 puntos, calificación que estuvo basada en las líneas de defensa y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, sobresaliendo en actividades de control y monitoreo dirigidas al mejoramiento. De igual forma, la Entidad recibió 81 recomendaciones, las que se vienen trabajando para la estructuración del correspondiente Plan de Acción.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera complementa que esta curva de ascenso que mantiene la Entidad, se debe a que es proclive a poner en práctica las observaciones, con espacios de mejoramiento, donde en algunos aspectos es importante revisar, aunque con limitantes por ejemplo, la participación ciudadana en el área misional, en cuanto a reconocimiento de prestaciones y acciones judiciales, al ser actividades eminentemente técnicas, donde la participación versa sobre la satisfacción al usuario.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen inquietudes, quienes manifiestan tener claridad sobre el tema.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las dos (2) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2022 y el 23 de mayo de 2022, informando que se dio trámite a una (1) y la segunda corresponde a respuesta final que no requiere respuesta por parte de la Entidad.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado se consigna en el anexo correspondiente al punto 5. del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

8. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en este punto, a lo cual responde que no se presentan temas para tratar en este punto del orden del día.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta.

- 1.Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.Presentación Plan de Implementación - Sistema Integral de Riesgos - SIAR (Basado en la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC)
- 4.Resultados Índice de Desempeño Institucional 2021 – Medición Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.
- 5.Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 6.Propositiones y Varios



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

